

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**25628** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Reprosub 2008, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 1 de julio de 2015 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Reprosub 2008, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficina administrativa para la actividad de buceo profesional.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie de terreno ocupada: 32 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 64 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2015:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 324,65 euros.

- Obras e instalaciones: 4.372,44 euros.

b) Tasa de Actividad: 3% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: Cuatro años.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 2015.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A150037073-1